

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Rectoría

Resolución No. 25 del 31 de marzo de 2025

“Por lo cual se promulga la clasificación en la Escala de Méritos de profesores de las Divisiones de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, de Ingenierías, de Ciencias Básicas, Instituto de Estudios en Educación e Instituto de idiomas”.

El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades y especial las previstas en el artículo 20 de los Estatutos y 23 y siguientes del Reglamento del Profesor, y

CONSIDERANDO

Que artículo 35 del Reglamento del Profesor de la Universidad del Norte establece la clasificación de los nuevos docentes a la Escala de Méritos, de tal manera que, si el profesor cuenta con título de maestría, se clasifica como profesor instructor y si cuenta con título de doctorado, como profesor asistente;

Que, en virtud de lo anterior, es necesario proceder a la clasificación que permita el ingreso a la Escala de Méritos de aquellos docentes que se vincularon a la Institución durante el periodo 2025-10;

Que el párrafo 1 del artículo 35 del Reglamento establece que los profesores con título de Maestría que hayan recibido su título Doctoral se clasificarán en la categoría de Asistente e inician la ruta trazada para profesores Doctores (Artículo 30).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Clasificar en la categoría **INSTRUCTOR** a los profesores de nuevo ingreso con título de maestría:

Nombre completo	Departamento académico
KATHERIN PEREZ ROJAS	LENGUAS EXTRANJERAS
LAETITIA MARION CHARLOTTE RUIZ EP MAHECHA BUSTOS	LENGUAS EXTRANJERAS
DANIEL JOSE ROMERO MARTINEZ	INGENIERIA DE SISTEMAS
ALBA MARINA SUAREZ ROJAS	FÍSICA Y GEOCIENCIAS

ARTÍCULO SEGUNDO: Clasificar en la categoría **ASISTENTE** a los profesores de nuevo ingreso con título de doctorado:

Nombre completo	Departamento académico
DIANA CAROLINA LOPERA PEREZ	PSICOLOGIA
RUBEN DARIO LOPEZ PARRA	EDUCACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: Clasificar en la categoría **ASISTENTE** a los profesores que recibieron recientemente su título de doctorado:

Nombre completo	Departamento académico
RAFAEL DE JESUS CASTILLO SIERRA	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
JUAN PABLO TELLO PORTILLO	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación y notificación a los interesados por medio electrónico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



ADOLFO MEISEL ROCA
Rector